



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 079-2011/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 11 de Agosto de 2011

VISTOS:

El Informe N° 080-2011/GRP-407000-407600, de fecha 05 de Agosto de 2011, emitido por la Gerencia de Administración, respecto a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP para el Año Fiscal 2011 por la inclusión del Proceso de Selección: Adjudicación de Menor Cuantía "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES"; el proveído de Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 234-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 11 de Abril del 2008, se dispone en su Artículo Primero: Delegar en el Gerente General de la Unidad Ejecutora del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, la facultad de Elaborar, Aprobar, Publicar, Difundir, Modificar, Ejecutar y Supervisar su respectivo Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.

Que, por Resolución Gerencial General N° 008-2011/GRP-PEIHAP, de fecha 20 de Enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP para el Año Fiscal 2011, en el cual no se encontraba incluido el Proceso de Selección mencionado.

Que, con el documento de "VISTOS" correspondiente, la Gerencia de Administración solicita la inclusión del Proceso de Selección: Adjudicación de Menor Cuantía "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES", por un monto de S/. 33,123.00 (Treinta y tres mil ciento veintitrés y 00/100 nuevos soles);

Que, la respectiva Certificación Presupuestal para la contratación de dicho servicio, fue otorgada por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante Memorandum N° 108-2011/GRP-407000-407400;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, indica que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior. (...)"; por tanto, se hace necesaria la emisión de la Resolución Gerencial General que apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Con las visaciones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2011/GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – Año 2011, por la inclusión del siguiente Proceso de Selección:





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 079-2011/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 11 de Agosto de 2011

- ✓ Adjudicación de Menor Cuantía "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES", con un Valor Referencial de S/. 33,123.00 (Treinta y tres mil ciento veintitrés y 00/100 nuevos soles).

Como consecuencia de la presente modificación el nuevo monto del Plan Anual de Contrataciones del PEIHAP para el Año Fiscal 2011 es de S/. 16'251,898.66 (Dieciséis millones doscientos cincuenta y un mil ochocientos noventa y ocho y 66/100 nuevos soles).

La presente modificación se detalla en el Anexo N° 1 que en adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispóngase la publicación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones de esta Unidad de Ejecutora para el Año Fiscal 2011, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de su expedición; de conformidad con el Artículo 8° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- Hágase de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PROYECTO ESPECIAL IRRIGACION E
HIDROENERGETICO ALTO PIURA

ING. PEDRO WENDOZA GUERRERO
GERENTE GENERAL





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 079-2011/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 11 de Agosto de 2011

ANEXO N° 1

TIPO DE PROCESO	CATALOGO DE LAS N.U. - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO DE LAS N.U. - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODO
9 - ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	44	1 - Bienes	-	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES"				33,123.00	1 - Soles	19 - Recursos Determinados	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Clásico
				1. EQUIPO DE COMPUTO Y LAPTOP	4321150900070435	5 - Unidad	4						
				2. COPIADORA DIGITAL MULTIFUNCIONAL	4510150200064681	5 - Unidad	1						

